

Asociación Mutua
"Claro Amanecer"
de los Trabajadores de la Industria del Gas
Matricula n° 2974 BA - CUIT 30-71204565-1
Viamonte 547 – Bahía Blanca

Bahía Blanca, 4 de abril de 2024

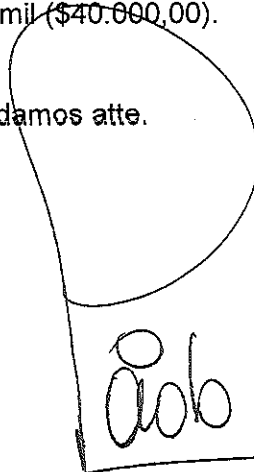
Al Sr. Presidente
Cámara de Farmacias de
Bahía Blanca
Raúl E. BERAMENDI

De nuestra consideración:

Atento a lo indicado en el Convenio firmado oportunamente con ese Colegio, esta Asociación Mutua exige a sus asociados, autorización previa para la compra de medicamentos que superen el precio de pesos veinte mil (\$20.000,00). En virtud de la evolución de la economía nacional y su repercusión en los costos de insumos farmacéuticos es que nos vemos en la necesidad de reajustar el valor referido.

En virtud de ello solicitamos instrumentar dentro del sistema utilizado por las farmacias para el expendio de medicamentos, una variación del tope del valor existente (\$20.000,00) llevando el mismo a pesos cuarenta mil (\$40.000,00).

Sin otro particular, saludamos atte.



EDUARDO MARCELO PAIOLO
Presidente
Asociación Mutua "CLARO AMANECEER" de los TRABAJADORES
de la INDUSTRIA de GAS BAHIA BLANCA